

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 20 DEL AÑO 2022.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CONVOCATORIA 002.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-920051985-N2-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC", EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO.....**PÁG. 2**

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 014-2022.- CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS LPE-CAO-098-2022 A LA LPE-CAO-104-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.....**PÁG. 4**

MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA

CONVOCATORIA 001.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE/MSLT/229/R33-F111/007/2022, PARA LA "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO TEXMELUCAN, MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN", EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.....**PÁG. 7**

UNIVERSIDAD DEL ISTMO EN OAXACA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
EO-920051985-N2-2022	\$ 500.00	30/07/2022	01/08/2022 16:00 horas	01/08/2022 16:30 horas	05/08/2022 16:00 horas	09/08/2022 16:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.unistmo.edu.mx/> o bien en: Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, Cd. Universitaria s/n, Carretera Ixtepec, Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, CP. 70110, teléfono: 971-7127050 Ext. 209 y 223, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es: Vía Internet a través de la página www.finanzasoaxaca.gob.mx. El procedimiento se encuentra descrito en la cláusula séptima de las bases.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 01 de agosto del año 2022, a las 16:00 horas en: Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, 4a. Sección Sto. Domingo Tehuantepec, Oax., México C.P. 70760
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 01 de agosto del año 2022, a las 16:30 horas en Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, 4a. Sección Sto. Domingo Tehuantepec, Oax., México C.P. 70760
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 05 de agosto del año 2022 a las 16:00 horas, en Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, Cd. Universitaria s/n, Carretera Ixtepec, Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, CP. 70110.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 09 de agosto del año 2022 a las 16:00 horas, en Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, Cd. Universitaria s/n, Carretera Ixtepec, Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, CP. 70110.
- El acto de Fallo, se señala las 17:30 horas del día 10 de agosto del año 2022, acto que se llevará a cabo en el Auditorio del Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, 4a. Sección Sto. Domingo Tehuantepec, Oax., México C.P. 70760
- La fecha estimada de inicio y terminación de los trabajos: La fecha de inicio de los trabajos, comenzará el día 12 de agosto del 2022, la fecha estimada de terminación será el día 30 de noviembre de 2022.
- El período de ejecución de los trabajos es de 111 (ciento once) días naturales.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Lo solicitado en la cláusula cuarta de las bases, y punto siete de los requisitos generales de la presente convocatoria respectivamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Solicitud por escrito de la empresa dirigida al Vicerrector de Administración de la Universidad del Istmo, manifestando su interés por participar en la licitación correspondiente, firmando por el apoderado o administrador legal.
 - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.

- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresadas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada de acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente los requisitos solicitados, deberán presentar convenio de asociación correspondiente, designado en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la Universidad del Istmo.
 - 4.- Capital Contable. Declaración anual de impuestos del año 2021 y pagos provisionales del año 2022, así como estados financieros a mayo del 2022, para verificar el capital contable, y en caso de estar obligados conforme al artículo 32-A del C.F.F., éstos deberán estar dictaminados.
 - 5.- Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
 - 6.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad que no realizará ningún tipo de subcontratación.
 - 7.- Experiencia y capacidad técnica. - Deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos recientes y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
 - 8.- Las personas Físicas y Morales deberán presentar los siguientes registros: RFC, IMSS, INFONAVIT
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base a lo establecido en el Artículo 39 de las Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra así como a quien presente la proposición más conveniente para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- El Porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en obras públicas o servicios relacionados a ejecutarse en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, o zonas consideradas con cierto grado de marginación, no será menor del 50% de lo requerido, de conformidad con los artículos 31 Fracción X Bis y 51 fracción X Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
 - Las condiciones de pago son: se pagará sobre las estimaciones presentadas, de las cuales se descontará al contratista el 5 al millar del monto total contratado sin IVA, para que la Contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el artículo 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Se retendrá, al momento del pago de las estimaciones, el 3% del monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneración al trabajo personal en términos de los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda.
 - Se otorgará el 30% de anticipo (de la asignación presupuestal para el inicio de los trabajos y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos), del cual se retendrá el 2.5% del monto total contratado, antes del Impuesto al valor Agregado (IVA) conforme a lo establecido en el artículo 17 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.



CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, A 20 DE JULIO DEL 2022.

M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES

VICERECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 014 - 2022

Oaxaca
 CREAR • CONSTRUIR • CRECER



CAO
 Caminos y Aeroportos
 de Oaxaca

En Observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar, en las Licitaciones Públicas de carácter Estatal para la contratación de las siguientes obras.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-098-2022	\$3,500.00	02 de agosto de 2022 09:00 HRS.	03 de agosto de 2022 10:00 HRS. (sala 1)	09 de agosto de 2022 10:00 HRS. (sala 1)	11 de agosto de 2022 10:00 HRS. (sala 1)
Descripción general de los trabajos.				Fecha estimada de inicio y terminación	
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL SAN JUAN DEL RÍO - SAN JUAN MANINALTEPEC DEL KM 13+000 AL KM 31+000 T.P.				Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales. Período de ejecución: Inicio 18 de agosto de 2022, Termina 15 de noviembre de 2022.	
Capital Neto de Trabajo Requerido		\$1,500,000.00			

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-099-2022	\$2,500.00	02 de agosto de 2022 09:00 HRS.	03 de agosto de 2022 11:00 HRS. (sala 2)	09 de agosto de 2022 10:00 HRS. (sala 2)	11 de agosto de 2022 10:00 HRS. (sala 2)
Descripción general de los trabajos.				Fecha estimada de inicio y terminación	
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO SAN LORENZO LALANA-LIM DEL ESTADO DE OAXACA/VERACRUZ DEL KM 0+000 AL KM 3+600 Y LIMITES DEL ESTADO DE VERACRUZ/OAXACA - SAN JUAN DEL RÍO DEL KM 6+800 AL KM 18+300 T.P.				Plazo de ejecución: 75 (setenta y cinco) días naturales. Período de ejecución: Inicio 18 de agosto de 2022; Termina 31 de octubre de 2022.	
Capital Neto de Trabajo Requerido		\$1,000,000.00			

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-100-2022	\$2,000.00	02 de agosto de 2022 09:00 HRS.	03 de agosto de 2022 12:00 HRS. (sala 1)	09 de agosto de 2022 11:30 HRS. (sala 1)	11 de agosto de 2022 11:00 HRS. (sala 1)
Descripción general de los trabajos.				Fecha estimada de inicio y terminación	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TRINIDAD IXTLÁN TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+356				Plazo de ejecución: 75 (setenta y cinco) días naturales. Período de ejecución: Inicio 18 de agosto de 2022; Termina 31 de octubre de 2022.	
Capital Neto de Trabajo Requerido		\$900,000.00			

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-101-2022	\$1,000.00	02 de agosto de 2022 09:00 HRS.	03 de agosto de 2022 13:00 HRS. (sala 2)	09 de agosto de 2022 11:30 HRS. (sala 2)	11 de agosto de 2022 11:00 HRS. (sala 2)
Descripción general de los trabajos.				Fecha estimada de inicio y terminación	
MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO NEJAPA DE MANERO - EL CAMARÓN YAUTEPEC DEL KM. 0+000 AL KM. 7+500				Plazo de ejecución: 75 (setenta y cinco) días naturales. Período de ejecución: Inicio 18 de agosto de 2022; Termina 31 de octubre de 2022.	
Capital Neto de Trabajo Requerido		\$600,000.00			

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-102-2022	\$2,500.00	02 de agosto de 2022 09:00 HRS.	03 de agosto de 2022 14:00 HRS. (sala 1)	09 de agosto de 2022 13:00 HRS. (sala 1)	11 de agosto de 2022 12:00 HRS. (sala 1)
Descripción general de los trabajos.				Fecha estimada de inicio y terminación	
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SOLA DE VEGA-SAN ISIDRO OJO DE AGUA DEL KM.78+800 AL KM 114+000, SUBTRAMO DEL KM 78+800 AL KM. 94+800				Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales. Período de ejecución: Inicio 18 de agosto de 2022; Termina 15 de noviembre de 2022.	
Capital Neto de Trabajo Requerido		\$900,000.00			

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-103-2022	\$2,500.00	02 de agosto de 2022 09:00 HRS.	03 de agosto de 2022 15:00 HRS. (sala 2)	09 de agosto de 2022 13:00 HRS. (sala 2)	11 de agosto de 2022 12:00 HRS. (sala 2)
Descripción general de los trabajos.				Fecha estimada de inicio y terminación	
1/3 MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL E.C. (COSTATITLAN EL LIMÓN - SAN SEBASTIÁN IXCAPA) - CAÑADA DEL TOTOMOXTLÉ - LLANO DE LA VACA- RÍO CHICAPILLA, DEL KM 0+000 AL KM 11+200 T.P.; 2/3 MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL VISTA HERMOSA - CAÑADA DEL TOTOMOXTLÉ DEL KM. 0+000 AL KM. 3+200 T.P.; 3/3 MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL E.C. (SAN SEBASTIÁN IXCAPA- CACAHUATEPEC) - VISTA HERMOSA DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000 T.P.				Plazo de ejecución: 1/3 75 (setenta y cinco); 2/3 y 3/3 60 (sesenta) días naturales. Periodo de ejecución: Inicio 1/3 a la 3/3 18 de agosto de 2022; Termina 1/3 31 de octubre de 2022; 2/3 y 3/3 16 de octubre de 2022.	
Capital Neto de Trabajo Requerido		\$1,000,000.00			

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-104-2022	\$3,500.00	02 de agosto de 2022 10:00 HRS.	03 de agosto de 2022 16:00 HRS. (sala 1)	09 de agosto de 2022 14:30 HRS. (sala 1)	11 de agosto de 2022 13:00 HRS. (sala 1)
Descripción general de los trabajos.				Fecha estimada de inicio y terminación	
MANTENIMIENTO DE CAMINO SANTA BÁRBARA HUACAPA - SANTIAGO GUADALUPE - SAN ANTONIO O LAS MESAS DEL KM 0+000 AL KM 35+700 T.P.				Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales. Periodo de ejecución: Inicio 18 de agosto de 2022; Termina 15 de noviembre de 2022.	
Capital Neto de Trabajo Requerido		\$1,500,000.00			

CRITERIOS GENERALES

- Las obras de esta convocatoria serán con cargo a Recursos Autorizados de la fuente de financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, FAIS - FISE CAPITAL 2022; CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO 2022.
- Se podrá consultar la convocatoria, así como las actas que se resulten de las etapas que comprenderá el procedimiento de Licitación Pública, por medio del portal de Internet de Caminos y Aeropistas de Oaxaca: <http://www.cao.oaxaca.gob.mx> en este sitio también estarán a disposición de los interesados, las bases de licitación y anexos para revisión.
- El periodo para venta de bases e inscripción a los presentes procedimientos de contratación, será por un periodo de 10 (diez) días naturales mismo que será del 21 al 30 de julio de 2022.
- El licitante que decida participar en el presente procedimiento de Licitación Pública, deberá presentar un escrito dirigido al Lic. Jorge Antonio Illescas Delgado, Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca en el que manifieste su interés de participar en la licitación y solicitar su inscripción anexando formato de pago emitido por la Secretaría de finanzas y comprobante del pago, el cual le será recibido con el acuse correspondiente en las oficinas de la Unidad de Licitaciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en un horario de atención de 09:00 hrs. a 15:00 hrs.
- La forma de pago es la indicada en los distintos establecimientos de cobro que indique el formato de Pago emitido por la Secretaría finanzas, o las modalidades de pago en línea que indica el portal de Internet: www.finanzasoaxaca.gob.mx
- El punto de reunión para la realización de la visita al sitio de los trabajos será el que se designe en las bases de licitación para la obra a realizar, conjuntamente con el residente o con el personal que designe la Dirección de Obras de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.
- Las Juntas de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 edificio Uno Ricardo Flores Magón segundo piso, Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oax. C.P. 71295.
- Los eventos de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y apertura de propuestas Técnicas, se realizarán el día 09 de agosto de 2022, en donde se deberán presentar dos sobres cerrados en forma inviolable que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica.
- El interesado deberá acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación; que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:
 - Documentación que compruebe su capacidad técnica en obras similares a los que son motivo de este Procedimiento (currículum).
 - Relación de contratos de obras celebrados o en vigor, formalizado con las administraciones públicas federal, estatal o municipal, señalando la descripción de la obra, número de contrato, nombre o denominación de la contratante, domicilio y teléfono, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.
 - Declaración Anual Fiscal del ejercicio 2020 y 2021 así como las declaraciones complementarias 2020 y 2021 de ser el caso; Estados Financieros 2020, 2021 y al segundo trimestre del año en curso (2022) en original ó copia certificada en original ante notario público, auditados para aquellos que se encuentren obligados en términos del artículo 32 "A" del Código Fiscal de la Federación.
- Para participar en la licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:
 - Bastara la adquisición de un solo ejemplar de las bases.
 - Deberá celebrar entre sí un convenio de proposición conjunta, el que contendrá lo siguiente:
 - Nombre y domicilio de los integrantes, identificado, en su caso, datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

- 2.2 Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con lo que se acredite su representación;
 - 2.3 Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - 2.4 Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - 2.5 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - 2.6 Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
3. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común del grupo deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta, el convenio a que hace referencia a fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos.
 4. Para cumplir el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
- El idioma en que se presentarán las propuestas será: español.
 - La moneda en la que deberá presentar las propuestas será: Peso Mexicano.
 - No se podrá subcontratar partes de las obras.
 - La licitación de estas obras serán de carácter Pública Estatal.
 - **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO** para el inicio de los trabajos.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (fianzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc.).
 - Las condiciones de pago son: el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación de los montos que el residente de obra hubiere realizado.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
 - La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
 - El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de la presente licitación, será motivo de descalificación.
 - El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito en el padrón de contratistas de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) en apego al Capítulo I Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Reyes Mateos, San Bartolomé Coytepec, Oaxaca a 20 de julio de 2022.



LIC. JORGE ANTONIO ILLESCAS DELGADO
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN. SOLA DE VEGA, OAXACA. PERIODO 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAX.

Convocatoria: 001

En cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO TEXMELUCAN, MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPE/MSLT/229/R33-FIII/007/2022	\$4,000.00	24/07/2022	25/07/2022 12:00 horas	25/07/2022 09:00 horas	01/08/2022 09:00 horas	03/08/2022 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requiendo
0	"REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO TEXMELUCAN, MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN"	08/08/2022	90 días	\$1,500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/licitacion.html>. La forma de pago es directamente en la tesorería municipal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de julio de 2022 a las 09:00 horas en la regiduría de obras, ubicado en Calle Principal S/N, Palacio Municipal San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oax., C.P 71450.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2022 a las 12:00 horas en la regiduría de obras, ubicado en Calle Principal S/N, Palacio Municipal San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oax., C.P 71450.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 01 de agosto de 2022 a las 09:00 horas, en la regiduría de obras, ubicado en Calle Principal S/N, Palacio Municipal San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oax., C.P 71450.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 03 de agosto del 2022 a las 10:00 horas, en la regiduría de obras, ubicado en Calle Principal S/N, Palacio Municipal San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oax., C.P 71450.
- Ubicación de la obra: Localidad de San Lorenzo Texmelucan, municipio de San Lorenzo Texmelucan, Distrito de Sola de Vega, Oax., C.P. 71450.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra
- Se otorgará un anticipo para el inicio de trabajos y compra de material del 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en la cláusula cuarta de las bases y punto 4 de los requisitos generales de la presente convocatoria, respectivamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Estar inscritos dentro del padrón de contratistas del municipio de San Lorenzo Texmelúcan para el ejercicio 2022.
 - II. Documentación que compruebe su capacidad técnica en obras similares, a las que son motivo de este PROCEDIMIENTO (curriculum).
 - III. Acreditar la capacidad y experiencia técnica: para esto presentarán copias de contratos de obras, en los que hubiera participado, así como copias de las actas de entrega-recepción y finiquitos; relacionadas al tipo de la licitación en la que desee participar y relacionar los técnicos y/o profesionistas que cuenten con experiencia en este tipo de obras y que pertenezcan a la compañía participante, para lo cual, presentará curriculum de cada uno de ellos y deberá anexar copia de la constancia actualizada del Director Responsable de Obra, así como, de los responsables de la obra.
 - IV. Documentos que acrediten la capacidad financiera, con un capital neto de trabajo de \$1,500,000.00 anexando:
 - Declaración anual fiscal 2020 y 2021, en copia fotostática simple, así como las declaraciones complementarias 2020 y 2021 de ser el caso; estados financieros 2020, 2021 y a XXXXX de 2022, en original o copia certificada reciente. Para el caso de las empresas de nueva creación, estas deberán presentar los documentos señalados mas actualizados, a la fecha de presentación de la propuesta y auditados para aquellos que se encuentren obligados, en los términos del artículo 32 "A" del Código Fiscal de la Federación, por Contador Público independiente con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), debiendo integrar copia del mismo.
 - Se deberá presentar la copia fotostática simple, de la cédula profesional y credencial de elector expedida por el INE vigente (por ambos lados), del contador público que expide los estados financieros presentados.
 - Cuando la capacidad financiera se complementa con línea de crédito, el LICITANTE deberá anexar constancia expedida por una Institución Financiera, en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito, por el monto que respalde el suficiente capital neto, para los trabajos objeto de la presente licitación.

Para empresas de nueva creación, deberán presentar los documentos referidos en el presente numeral, lo más actualizados, a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en los casos que les resulten aplicables.

Tratándose de participación conjunta, todos sus integrantes deberán presentar los documentos mencionados en el presente numeral, salvo los casos de las empresas de nueva creación, las cuales, deberán atender a lo indicado en el párrafo anterior.

Los parámetros financieros que el LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos, son los siguientes:

- a) Que el capital neto de trabajo (CNT) del LICITANTE sea suficiente. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor a \$1,500,000.00 y a la suma de los dos primeros meses de trabajo indicado en su programa de obra.
- b) Que el LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 2.0 unidades.
- c) Que el LICITANTE demuestre un aceptable grado de endeudamiento y rentabilidad de la empresa. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de el LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor 70%.

La documentación solicitada en este numeral deberá ser presentada invariablemente en idioma español y las cifras expresadas en pesos mexicanos. Únicamente la documentación solicitada en este numeral, será la que se tome en cuenta para la evaluación de la capacidad económica

V. Escrito mediante el cual EL LICITANTE declare bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 32 Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

VI. Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía. Y tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal, con facultades para actos de administración.

VII. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el representante de la persona moral, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada, debiendo contener los datos siguientes:

De la persona moral:

- Clave de Registro Federal de Contribuyentes;
- Denominación o razón social;
- Descripción del objeto social de la empresa;
- Relación de los nombres de los accionistas; y
- Número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público y los datos de inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca (IFREO) y/o registro Público de Comercio del Estado correspondiente.

Del representante:

- Nombre del Apoderado;
- Número y fecha de los instrumentos notariales, de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público.
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional).

De la persona física:

- Clave de Registro Federal de Contribuyentes ;
- Nombre;
- Domicilio y dirección de correo electrónica;
- Acta de nacimiento
- Régimen fiscal en el que está registrado,
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional).

En el caso de tener representación la persona física, el LICITANTE adjuntará escrito en el que manifieste que otorgó mandato a su representante para suscribir la proposición y/o contrato, adjuntando copia simple por ambos lados, de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional) y dirección de correo electrónica del LICITANTE y del representante.

VIII. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando también las siguientes opiniones y constancias:

- a) La Opinión Positiva vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio 2022, de conformidad con el art. 32 D del Código Fiscal de la Federación publicado el 27 de diciembre de 2021.
- b) La Opinión Positiva vigente, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), reactiva al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, aprobadas mediante los acuerdos ACDO.SAL.HCT.101214/281.P.DIR, ACDO.SAL.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.ASL.HCT.260220/64 P.DIR, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 de febrero de 2015, 03 de abril de 2015 y 30 de marzo de 2020.
- c) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, conforme a lo indicado en resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio 2017.

IX. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, el contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones a las personas físicas, mismas que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro; anexando comprobante del domicilio a nombre del LICITANTE, croquis de ubicación con coordenadas geo referenciadas, así como fotografía a color, del estado actual que guarda el inmueble. (Original). ANEXO VIII

X. EL LICITANTE que tenga su domicilio fuera de la Ciudad de Oaxaca de Juárez o su área conurbada, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y anexar los documentos antes requeridos. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Cíviles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás leyes aplicables.

XI. Declaración de Integridad del LICITANTE. EL LICITANTE manifestará que por sí mismo o a través de interposita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (Original). ANEXO IX

XII. Participación Conjunta: Dos o más personas interesadas en participar en el procedimiento, podrán agruparse y presentar una sola proposición, cumpliendo con los requisitos, condiciones y formalidades previstas en la presente convocatoria, para lo cual; bastará con que uno de ellos haya generado el registro de participación en la licitación. Las personas que integren la agrupación, deberán celebrar, en los términos de la legislación aplicable, un "Convenio de Participación Conjunta". El LICITANTE, deberá celebrar Convenio de Participación Conjunta, en donde se establezca con precisión, los aspectos contemplados en el Anexo X, de las presentes bases.

XIII. El LICITANTE, que en su caso, presente proposición conjunta, integrará el Convenio de Proposición Conjunta, que suscriban las personas físicas o morales conjuntas, el que deberá cumplir como mínimo, con las condiciones y obligaciones:

- a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes, de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos, con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas;

- b. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d. Descripción de las partes de los trabajos y objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

El convenio que invariablemente deberá denominarse "Convenio de Participación Conjunta", debe incluirse dentro del sobre que contenga la proposición y al igual que los demás documentos que la integran, deberá firmarse por el representante común que haya sido designado por el grupo de personas.

Previamente a la firma del contrato, el LICITANTE ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

La presentación de los documentos especificados en los incisos I al VI, servirán para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado. La omisión de cualquiera de estos, será motivo para la no aceptación de propuestas.

XII. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, de NO ENCONTRARSE INHABILITADO, en el ámbito federal y exhibición de la Constancia vigente de no inhabilitación en ámbito estatal, presentando:

- a) CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL VIGENTE, que deberá solicitarla ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Estado de Oaxaca, en la liga: <https://sctg-contraloria.oaxaca.gob.mx/sicniap/>
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito Federal. ANEXO XI.

c) Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en el Art. 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición más conveniente para el Municipio en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas del municipio de San Lorenzo Texmelicán para el ejercicio 2022 antes de celebrar el respectivo contrato de obra de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca

- d) Las condiciones de pago son: El pago será por unidad de obra terminada conforme a las estimaciones generadas, revisadas por la residencia de obra, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el municipio y el pago se hará dentro de los siete días siguientes, de las cuales se descontará al contratista el 5% al millar del monto total contratado sin IVA, para que la contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIODICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.